



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0224-2023-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 01 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 530-2023-GM-MDSCF de fecha 01 de diciembre de 2023, de la Gerencia Municipal, Proveído N° 210-2023-A-MDSCF del Despacho de Alcaldía, respecto a la Designación del Certificador Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 139° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2018-JUS, establece que las autoridades pueden dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, el artículo 60° de la Ordenanza Municipal N° 005-2019-MDSCF de fecha 19 de marzo de 2019 que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Manual de perfil de Puestos (MPP) de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores establece que es función de la Gerencia de Secretaría General g) Certificar las normas municipales emitidas, así como los documentos contenidos en los expedientes administrativos y demás documentación interna de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 530-2023-GM-MDSCF de fecha 01 de diciembre de 2023 la Gerencia Municipal propone al despacho de Alcaldía designar a partir de la fecha como Certificador Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores a la Abog. Eva Adaly Chumpitaz Guzmán, dicha designación se ejecutara en adición a sus facultades como Gerente de Secretaría General;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Abog. **EVA ADALY CHUMPITAZ GUZMAN**, las funciones de **CERTIFICADOR INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, en adición a sus funciones de **GERENTE SECRETARIA GENERAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Secretaría General, así como a las unidades orgánicas correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN

1. G. Municipal
2. OAJ
3. GAF
4. OGRH
5. Portal Institucional
6. Arch. Seo. Gral



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. ALEXIS BALCAZAR HUAPAYA
ALCALDE

"Capital del Vino y del buen Pisco"